

RESOLUCIÓN No. 617

(Julio 26 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA

PUBLICA

No. CP 23-2024

El Gerente del Hospital Regional José David Padilla Villafañe Empresa Social del Estado, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 025-2014, el Acuerdo 053 y 156 de 2024 emanados de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO

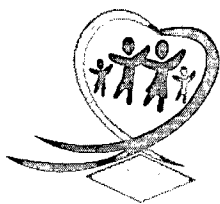
1. Que mediante Resolución No. 586 de Julio diecisiete (17) de 2024, el **HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE E.S.E.**, ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Pública, cuyo objeto es para **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LAS ESPECIALIDADES DE PSIQUIATRÍA, PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA LAPAROSCOPIA Y ESTUDIO ECOGRAFICOS Y DOPPLER , PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, la cual fue publicada en la cartelera y en las páginas Web de la entidad www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co y del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co.
2. Que de conformidad con el acta de cierre del proceso de Convocatoria Pública N° CP 23-2024, se presentó un proponente interesado en el objeto de la invitación citada, así:

PROPONENTE	DÍA	HORA
SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD	22/07/2024	11:58

3. Que el comité evaluador de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la entidad, el Estudio previo y La Convocatoria Pública, realizó el análisis de la propuesta presentada, verificando el cumplimiento de la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la experiencia y los aspectos técnicos establecidos para el presente proceso contractual.
4. Que, como resultado del cumplimiento de los requisitos establecidos y de conformidad con el acta de evaluación, se asignó puntaje de acuerdo a lo establecido en los pliegos, por lo que el Comité recomendó a la Gerencia de la E.S.E. la adjudicación de Convocatoria Pública N° CP 23-2024 al proponente **SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD** Conforme a lo anterior, el monto del contrato será hasta por la suma que se determina a continuación así:

OFERENTE	Valor
SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD	QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES MTCE (\$582.720.000)

1. Que, en virtud de lo expuesto,



RESOLUCIÓN ADJUDICACION

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Pública N° CP 23-2024, que tiene por objeto contratar el para **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LAS ESPECIALIDADES DE PSIQUIATRÍA, PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA LAPARASCOPIA Y ESTUDIO ECOGRAFICOS Y DOPPLER**, PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFañE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria Pública N° CP 23-2024 y la propuesta presentada, se otorga al proponente **SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD**, por la suma **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES MTCE (\$582.720.000)** IVA incluido y el término de **CUATRO (04) MESES**.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato, dentro de los términos de condiciones establecidos en la Convocatoria Pública N° CP 23-2024

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución al proponente seleccionado, el cual de conformidad con la Convocatoria Pública N° CP 23-2024, deberán presentarse dentro de los términos fijados, en la sede del HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFañE E.S.E. ubicado en la Calle 5 No. 30A - 56, en la Oficina Jurídica, para la suscripción del contrato.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Aguachica – Cesar, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2024


MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA
Gerente.

PROYECTO  COG ASESORA JURIDICA